



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°068-2009

Lima, 18 MAYO 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 066-2009 de fecha 15 de mayo de 2009, se autorizó el viaje de la señora Jessica Sánchez Seminario a la ciudad de Sao Paulo, Republica Federativa del Brasil, para asistir al evento denominado "Road Show Brasil", con la finalidad de promover la inversión extranjera en el sector de infraestructura en el Perú, entre los días 18 y 19 de mayo de 2009;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejerza las atribuciones y competencias de la Directora de Facilitación y Promoción de inversiones durante su ausencia;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Delegar en el señor Conrado Falco Scheuch, Jefe de Información y Estudios Económicos, las facultades, atribuciones y competencias de la Directora de Facilitación y Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure la ausencia de esta última.

Regístrese y comuníquese.




CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI
Directora Ejecutiva
PROINVERSIÓN